



## PUNTO ATENAS

---

**COMISARÍA GENERAL DE EXTRANJERÍA Y FRONTERAS  
U.C.R.I.F. - CENTRAL**

Sección de Investigación de Fraude Documental - **SIFD**  
Oficina Central de Operativa Documental - **OCOD**





Punto Atenas



# INTRODUCCIÓN

---

La identificación de personas es algo más que habitual en el trabajo diario de los policías, ya sea en controles fronterizos, labores de prevención o investigación del delito, de hecho, en la gran mayoría de las actuaciones policiales ya sean ante ilícitos penales, administrativos o simplemente asistencias, se solicita algún tipo de documento que identifica para el posterior reflejo documental en una comparecencia, acta de denuncia o para confeccionar un parte de intervención entre otros ejemplos. Los documentos son algo fundamental y denominador común en cualquier tipo de intervención policial.

Sin embargo, ¿tenemos los conocimientos y formación necesaria en la materia para cumplir con éxito nuestra labor?, ¿estamos capacitados para asegurar que los documentos que nos presentan son auténticos?

Uno de los mayores problemas a los que se enfrenta la policía es al desconocimiento, debido en parte a la gran cantidad de documentos de identidad y viaje válidos, como por ejemplo en España a consecuencia de la supresión de fronteras interiores y a la libre circulación de personas en la Unión Europea.

Los documentos de todos los países miembros de esta unión tienen la misma validez que los españoles, a efectos de identificación, tránsito o residencia. Como resultado, en la actualidad contamos con más de 300 documentos oficiales en la Comunidad Europea, entre cartas de identidad, tarjetas de identificación de extranjeros, pasaportes y permisos de conducir y según la estadística de la Unidad Central de Redes de Inmigración y Falsedades Documentales más del 75% de las falsificaciones detectadas en España son documentos no nacionales.

En este manual se aprenderá a detectar falsificaciones en todo tipo de documentos de seguridad, con un sistema llamado “El Método”, basado en la normativa internacional que regula la estandarización de los documentos de identidad y viaje.



# CÓDIGO PENAL

---

El marco jurídico es fundamental para poder entender y trabajar correctamente ante delitos relacionados con la falsedad documental. Nuestras intervenciones deben de ajustarse estrictamente a la legislación. Por este motivo analizaremos los artículos del Código Penal.

Antes de entrar en la parte específica “de las falsedades” vamos a analizar dos artículos previos, uno del Código Penal y otro de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana;

- **Artículo 26 Código Penal.**

*A los efectos de este Código se considera documento todo soporte material que exprese o incorpore datos, hechos o narraciones con eficacia probatoria o cualquier otro tipo de relevancia jurídica.*

- **Artículo 16.2 Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana.**

*“Cuando no fuera posible la identificación por cualquier medio, incluida la vía telemática o telefónica...”.*

Estos dos artículos son la base para responder a preguntas tales como, ¿qué documentos son válidos para identificar a un ciudadano? La LOPSC indica que para la identificación sirve “cualquier medio”, por tanto, cualquier tipo de soporte que nos de fianza puede servir como identificación.

El **Código Penal** en su Título XVIII “De las falsedades”, desarrolla los artículos relacionados con el delito de la falsedad, siendo de especial interés los que veremos a continuación;

- **Artículo 390:**

1. *“cometa falsedad en documento público, oficial y mercantil quien...”:*

1. *o Alterando un documento en alguno de sus elementos o requisitos de carácter esencial. (Falsificación parcial - Falsificación)*

2. *o Simulando un documento en todo o en parte, de manera que induzca a error sobre su autenticidad. (Falsificación total o integral - Falso)*

Este es el artículo más relevante para nuestro trabajo, entre todos los que se desarrollan en este Título de nuestro Código Penal, el cual describe los tipos de documentos falsos que existen en nuestra legislación.

El apartado primero, señala que para considerar el delito de falsedad de un documento original debe realizarse sobre el mismo la alteración de alguno de sus elementos o requisitos de carácter esencial, como podría ser el cambio en un pasaporte de la fotografía original por la de otra persona diferente.

En el segundo apartado, nos indica que para que sea considerado el delito de falsedad en un documento íntegramente falso, este debe inducir a error, es decir, aquel documento que el falsificador realiza íntegramente es necesario que dé lugar a dudas sobre su originalidad.

- **Artículo 392:**

El particular que cometiera en documento público, oficial y mercantil algunas de las falsedades descritas en el artículo anterior será castigado a las penas de 6 meses a 3 años.

En las mismas penas al que sin haber intervenido en la falsificación, traficare de cualquier modo.

Al que hiciere uso, a sabiendas de un documento de identidad falso será castigado con penas de prisión de 6 meses a un año.

# NORMATIVA INTERNACIONAL

---

Conocer las normativas existentes en torno a la seguridad física de los documentos de seguridad es vital y es la base de “El Método” ya que la totalidad de los países se rigen por las mismas normas Internacionales, las de la Organización Internacional de Normalización, más conocidas por normas ISO y las especificaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional, conocidas como normas ICAO - OACI. En resumen, son pautas para la armonización y estandarización de las medidas que deben de contener como mínimo todos los documentos de seguridad.

Dicho lo anterior, “El Método” se basa en la teoría de las “4 Ruedas”, que nos muestra que los documentos de identidad y viaje son técnicamente semejantes, es decir, todos ellos obedecen a una normativa común que obliga a nivel global a establecer unos requisitos mínimos que giran en torno a:

- **Soporte físico, (primera rueda);** Todo soporte que se utilice para la confección de los documentos de seguridad como mínimo tiene que ser neutro a los blanqueantes ópticos.
- **Técnicas de impresión, (segunda rueda):** Los documentos tienen que estar impresos en fábricas naciones de seguridad con los denominados sistemas tradiciones, principalmente “offset”, para confección de los fondos de seguridad anticopia.
- **Técnicas de personalización, (tercera rueda):** Los documentos se personalizan con la imagen, firma y datos biográficos de su titular con sistemas de impresión digital.
- **Datos personales de lectura mecánica, (cuarta rueda):** La zona de lectura mecánica “MZR” contiene la información principal de su titular y del documento para ser leída por dispositivos de control y verificación como escáneres o app de teléfonos móviles.

Además, desde el 2008 por “recomendación de la ICAO” se han empezado a expedir los “eMRTD” Documento Electrónico de Viaje de Lectura Mecánica, que se identifican con el Símbolo de un chip en la primera hoja del documento.

Esta medida de seguridad permite una verificación al 100%, mediante el uso de cualquier smartphone con tecnología NFC con una app.



Por último, debido a la preocupación generalizada en torno a la seguridad de los documentos de identidad y viaje, por parte de diversas entidades públicas y también privadas, se han creado diferentes bases de datos de consulta de acceso libre para que, tanto los ciudadanos como las organizaciones y las empresas puedan distinguir entre documentos falsos y auténticos, ya que cada vez más existe la obligación legal de comprobar la identidad de las personas en los más diversos trámites de la vida diaria.

Estas herramientas de consulta toman una especial relevancia gracias al internet móvil, donde mediante el uso de un smartphone se pueden realizar consultas de casi cualquier tipo de documento de seguridad.

Hasta aquí el pequeño resumen de lo que a continuación pasaremos a conocer detalladamente en las próximas páginas, terminando en cómo realizar una correcta comparecencia de falsedad documental en caso de detectar alguno.

## SOPORTE FÍSICO (primera rueda)

---

Los documentos de seguridad son aquellos que, por su importancia o trascendencia, están protegidos especialmente por los Estados u Organizaciones, como son los documentos de identidad, pasaportes, permisos de conducir, tarjetas de identidad de extranjeros, papel moneda o documentos notariales, entre muchos otros.

Esta especial protección se materializa con la incorporación de medidas de seguridad, estos elementos forman parte de los documentos con dos fines, dificultar su falsificación y hacerlos más seguros.

La principal característica de los soportes de seguridad es que son neutros al ser observados con luz ultravioleta, ya que estarán realizados en un soporte que carezca de blanqueantes ópticos. Bajo la exposición de una fuente de luz ultravioleta, los originales presentan una tonalidad morada-mate sin emitir más fluorescencias.

Por el contrario, cualquier documento comercial, no de seguridad durante su fabricación se le incorporan agentes blanqueadores para que sean blancos (blanco puro), gracias a este proceso es más fácil detectar las falsificaciones.

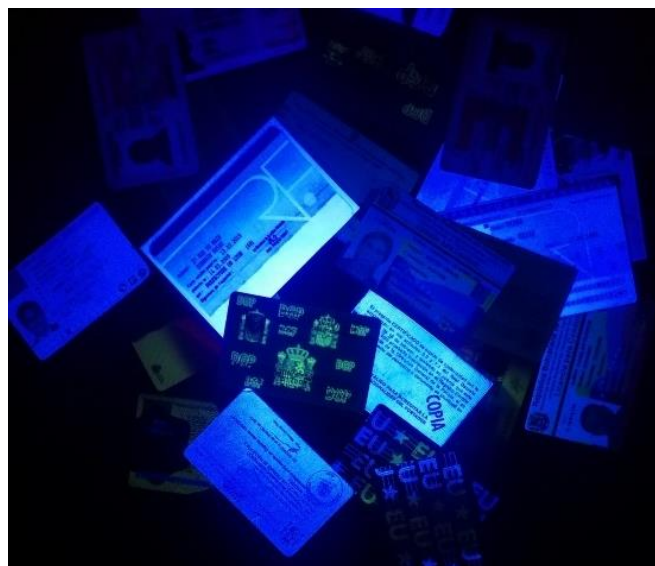
Para poder comprobar esta primera medida de seguridad de los documentos es necesario una linterna led UV 365 Nm, con ella se podrá observar si el soporte de seguridad carece de blanqueantes ópticos, si presenta fibrillas luminiscentes o si las tintas luminiscentes son correctas.



Dicho lo anterior viendo estos documentos expuestos bajo luz ultravioleta, ¿podríamos detectar los 4 falsos?



Reseñar que en la actualidad el +- 50% de los documentos falsos que se detectan presentan blanqueantes ópticos, por lo que detectar gran cantidad de ellos no requiere más que enfocarlos con una linterna apropiada como vemos en la siguiente imagen y ver los que emiten una fluorescencia con un color azulada intenso para saber cuáles son malos.



# TÉCNICAS DE IMPRESIÓN EN FÁBRICA (segunda rueda)

Los sistemas tradicionales son los empleados en la primera fase de impresión de los fondos de seguridad en los documentos, se realiza con la impresión denominada offset, conocer este sistema de fundamental para detectar el otro 50% de documentos falsos que están realizados con un soporte neutro y por tanto al ser expuestos con luz ultravioleta han pasado la primera prueba.

Como policía, es fundamental conocer y detectar los diferentes sistemas de impresión, ya que prácticamente son infalsificables. Conociéndolos podemos llegar a distinguir de forma sencilla los documentos originales de los falsos o falsificados, debido a las diferentes técnicas utilizadas en la confección de los documentos genuinos. Por el contrario, los documentos íntegramente falsos en la mayoría de las ocasiones están confeccionados con un único sistema digital.

El offset de seguridad se caracteriza por la definición perfecta y la impresión en línea continua.

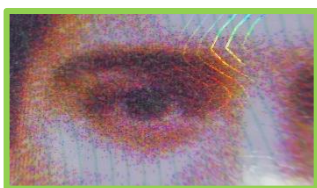

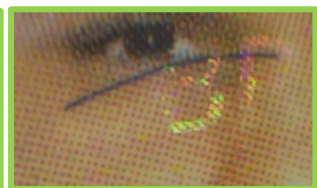

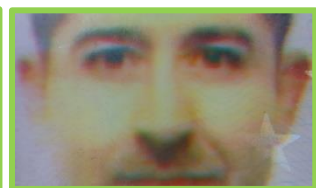



Al observar estos fondos con un sistema de aumentos se puede ver como sus líneas son nítidas y continuas, con una definición que permite introducir motivos con gran detalle solo apreciables con la ayuda de un sistema de aumentos, como por ejemplo los microtextos que son un elemento de seguridad bastante fiable para verificar documentos, ya que las falsificaciones el microtexto no es legible.



Para ver los documentos a detalle “si no se dispone de una lupa o cuentahílos” se puede recurrir a un smartphone con una cámara superior a 8 Mpx (megapíxel), requisito mínimo para utilizar un teléfono como dispositivo de captación de imágenes a alta resolución para poder comprobar.



1. **Impresión de inyección de tinta;** Esta técnica emplea una impresora que funciona inyectando pequeñas gotas de tinta líquida directamente hacia el papel, Al observar la impresión con un sistema de aumentos se ve cómo las imágenes están compuestas a base de puntos aleatorios.
2. **Impresión láser/tóner;** Este sistema de impresión se diferencia de otros porque los puntos de color que deja para formar las imágenes están ordenados, es decir, en ellos se pueden trazar líneas horizontales y verticales.
3. **Impresión por sublimación;** Se utiliza para personalizar los documentos de PVC. Estos soportes, al no ser porosos, necesitan de una técnica especial para poder personalizarlos. Este proceso se basa en la termo-transferencia para incorporar los datos personales. La imagen a color se caracteriza por ser observada con su sistema de aumentos por estar difuminada a detalle y los textos por el efecto escalera en sus letras, como se puede comprobar con nuestro permiso de conducir.
4. **Grabado por láser destructivo;** Se realiza a un soporte de policarbonato, mediante el ennegrecido o “quemado” de las capas sensibles al láser, como se puede comprobar en nuestro Documento Nacional de Identidad.

 	 	 	 
<p><b>INYECCIÓN DE TINTA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impresión a base de puntos desordenados.</li> <li>- Textos; poca definición.</li> </ul>	<p><b>LÁSER/TÓNER</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impresión a base de puntos ordenados.</li> <li>- Textos; buena definición.</li> </ul>	<p><b>SUBLIMACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotografía; imagen difuminada.</li> <li>- Textos; efecto escalera.</li> </ul>	<p><b>LÁSER DESTRUCTIVO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotografía; se realiza quemando las capas sensibles al láser.</li> <li>- Textos; buena definición.</li> <li>- Permite grabar datos en relieve.</li> </ul>

# ZONA DE LECTURA MECÁNICA (cuarta rueda)

La zona de lectura mecánica se encuentra en todos los documentos de identidad y viaje desde el 2015. Sirve para verificar de forma automática el documento y dotarle de una mayor seguridad introduciendo en estas líneas varios dígitos de control. Además, se puede comprobar rápidamente a través de aplicaciones que funcionan en base a las especificaciones del Doc.9303 de la ICAO, como es Regula Document Reader.

En la zona de lectura mecanizada se introduce la información principal de los datos biográficos con caracteres alfanuméricos más los caracteres de relleno con el símbolo “-”, siendo simétricos entre sí, en dos o tres líneas según sea el tamaño del documento.

- Tamaños:

<p>ID-1 85,60 x 53,98mm 3 líneas X 30 caracteres</p>	<p>ID-2 105 x 74mm 2 líneas X 36 caracteres</p>	<p>ID-3 125 x 88mm 2 líneas X 44 caracteres</p>

Regula Document Reader (sistema operativo Android e iOS) es una de las aplicaciones más completas para poder utilizar los smartphones como dispositivos móviles de control, ya que verifica la zona de lectura mecánica y la zona visual

Para verificar un documento con esta aplicación tenemos que colocarlo ante la cámara por la cara donde se encuentre la zona de lectura mecánica, automáticamente realizara una captura de datos y en base especificaciones ICAO comprobara si es correcto o no.





ReadId es la mejor aplicación móvil disponible tanto para Android como IOS que lo realiza esta comprobación.

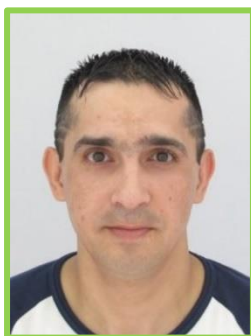
En la siguiente imagen se muestra un pasaporte que a simple vista y analizado en una primera inspección parece correcto, si bien, tras leer el documento con un smartphone con NFC podemos ver como la fotografía no coincide con la grabada en el chip de radiofrecuencia por lo que la falsificación ha consistido en sustituir una fotografía por otra.



**ДИМИТРОВ,  
АНДРЕЙ  
СТАНИМИРОВ**

✓ Contenido y chip auténtico

Sexo:	Masculino
Nacionalidad:	Bulgarian
Fecha de nacimiento (interpretita):	02.10.1979
Fecha de caducidad (interpretita):	31.07.2020
Número personal:	7910026800



# WEBS PÚBLICAS PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS.

- Documentos prado




<https://www.consilium.europa.eu/prado/es/search-by-document-country.html>

El sistema PRADO es una base de datos de consulta online de documentos que pertenece a la Unión Europea, Documentos PRADO permite acceder con facilidad a las descripciones técnicas e imágenes de los documentos de identidad, de viaje y permisos de conducir, etc., así como a una detallada información sobre validez y principales usos, no solo de los documentos de la Unión Europea sino también de terceros países.

Seguir     



Consejo Europeo  
Consejo de la Unión Europea

Selección de la lengua 

Búsqueda 

[El Consejo Europeo](#) [El Consejo de la UE](#) [Políticas](#) [Calendario de reuniones](#) [Documentos y publicaciones](#) [Prensa](#) [Contacto](#)

[Inicio](#) > [Documents and publications](#) > [PRADO](#) > [Buscar por país del documento](#)

## PRADO

### PRADO - Registro Público de Documentos Auténticos de Identidad y de Viaje en Red

Los expertos en documentos de todos los Estados miembros de la UE y de Islandia, Noruega y Suiza facilitan y seleccionan la información que puede difundirse al público en general en PRADO.

### Buscar por país del documento

Documentos por orden alfabético de los códigos de país y región de tres letras utilizados en los documentos de viaje.

### Buscar por denominación del documento

Los caracteres utilizados en la denominación original del documento descrito se reproducen, en la medida de lo posible, textualmente (tal y como figuran en el documento) en los sistemas de escritura europeos.



- EdisonTD

<https://www.edisontd.nl/>



La Policía Nacional de Holanda, en colaboración con la Interpol, el Departamento de Seguridad Nacional de los EE. UU y la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá, ha creado esta web destinada a la consulta de la gran mayoría de los documentos de identidad y de viaje existentes en la actualidad.

